



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV 1991

Expte. N° 379/91 - Ref. N° 3/91

VISTO:

Las resoluciones rectorales Nros. 307-91 y 420-91; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se otorga "Becas de Compromiso" a los alumnos: Mario Sergio Montero Larocca, Elizabeth Yolanda Carrizo, Guillermo Pascual Paz y Claudia Elizabeth Gareca, a fin de desempeñarse en el Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la U.N.Sa. (PROA), con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000.-) y una prestación de cinco (5) horas diarias;

Que Secretaría Académica solicita se autorice a los becarios el incremento de la beca a A 1.400.000.- como así también la ampliación de una hora más de labor diaria, a partir del 1º de Octubre del año en curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a los siguientes alumnos el incremento de las BECAS de COMPROMISO otorgadas mediante resoluciones rectorales Nros. 307-91 y 420-91, a australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000.-) con la prestación de seis (6) horas diarias, a partir del 1º de Octubre de 1991:

NOMBRE Y APELLIDO =====	D.N.I. N° =====
- Mario Sergio MONTERO LAROCCA	17.088.201
- Elizabeth Yolanda CARRIZO	18.052.240
- Guillermo Pascual PAZ	13.367.420
- Claudia Elizabeth GARECA	20.929.569.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO MANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR